



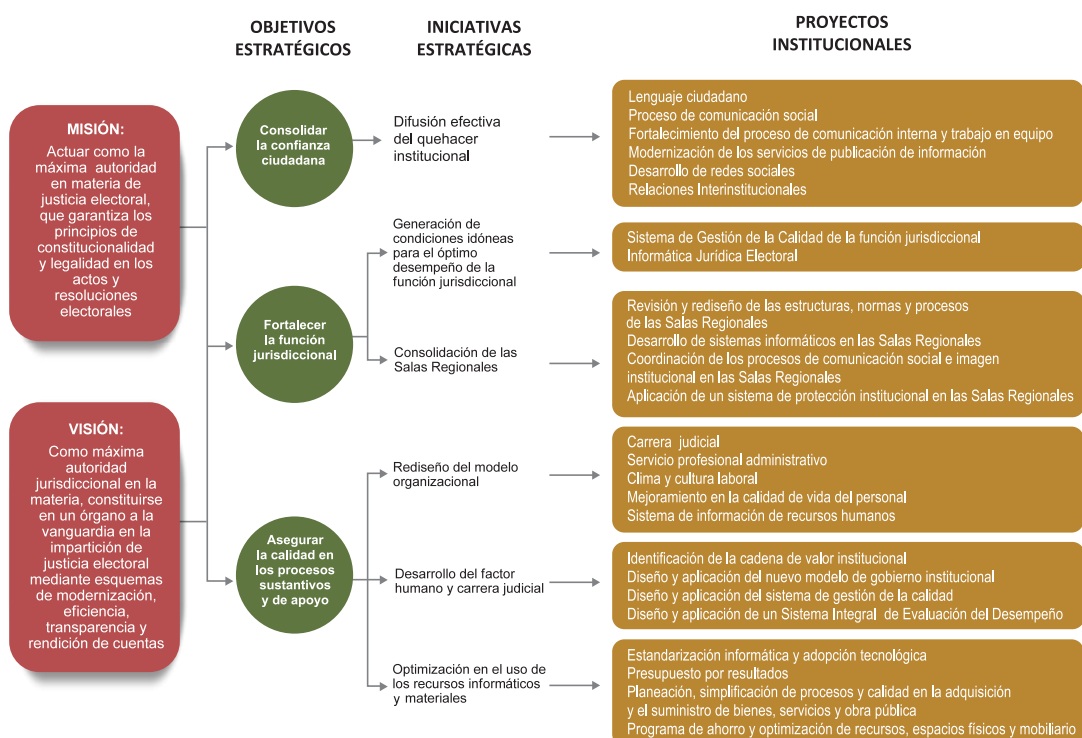
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2010-2016
2010-2016

Una prioridad para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es consolidar la modernización administrativa al interior de la institución, a partir de la alineación y articulación de los esfuerzos institucionales hacia objetivos claros y resultados concretos y verificables.

Para ello se ha diseñado un modelo de planeación estratégica que busca no sólo el uso eficiente de los recursos públicos y el fortalecimiento de la actividad jurisdiccional, sino implantar una nueva cultura institucional que promueva la mejora continua, la eficiencia, la eficacia y, sobre todo, la calidad. La formulación del **Plan Estratégico Institucional 2010-2016 (PEI)** representa un paso crucial en esa dirección.

Plan Estratégico Institucional



Para la integración del **PEI** han participado más de 150 servidores públicos de las seis Salas del Tribunal Electoral, cuyo objetivo es concentrar en un documento las metas e iniciativas estratégicas y los proyectos que aseguren la consolidación institucional y el cumplimiento de su misión y visión en el mediano y largo plazos.

Derivado de este esfuerzo de alineación programática se han desarrollado seis iniciativas estratégicas, las cuales consisten en:

El **PEI** contiene una visión integral encaminada al logro de tres objetivos estratégicos, que tienen como sustento un marco estratégico de referencia basado en principios rectores y conductas esperadas para propiciar las transformaciones deseadas.

1. La difusión efectiva del quehacer institucional, que se logrará mediante un modelo de participación y comunicación ciudadana que facilite el entendimiento y comprensión de las funciones y responsabilidades del Tribunal Electoral; de igual modo manifieste su impacto y relevancia en el proceso democrático del país.
2. La generación de condiciones idóneas para el óptimo desempeño de la función jurisdiccional, que contribuyan a garantizar una adecuada capacidad de respuesta ante la creciente demanda de asuntos jurisdiccionales en materia electoral en México.
3. La consolidación de las Salas Regionales para elevar sus niveles de eficacia, eficiencia y calidad garantizando plenamente sus responsabilidades y facultades constitucionales, a través de la mejora en los procesos jurídico-electorales y la infraestructura humana, material y financiera.

4. El desarrollo del factor humano y carrera judicial para fortalecer las capacidades, competencias, talento, experiencias y actitudes positivas del personal para lograr los resultados y metas institucionales a través de la construcción y aplicación de un modelo integral de administración y desarrollo del personal.
5. El rediseño del modelo organizacional que consistirá en la implantación de un esquema de administración por procesos que identifique

la cadena de valor institucional y facilite la aplicación de mejores prácticas, estimule la innovación institucional y convierta al Tribunal Electoral en un organismo de alto desempeño, profesional e innovador.

6. La optimización en el uso de los recursos informáticos y materiales que permitirá crear y transferir valor agregado a los procesos sustantivos y de apoyo con base en un modelo de optimización de recursos.



De estas iniciativas se desprenden 25 proyectos institucionales, que deberán iniciar su ejecución a partir de enero de 2010 y que asegurarán el logro de las iniciativas y objetivos estratégicos.



Durante el mes de diciembre del presente año habrá concluido la integración del PEI y, desde el primer momento de su instrumentación, requerirá de rigurosos ejercicios de evaluación que permitan medir periódicamente resultados y logros.

PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2010-2016